



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión de veintisiete de junio de dos mil dieciocho, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden de día. Clasificación de información **CT-CI/J-8-2018:**

“**ÚNICO.** Se confirma la clasificación de reserva temporal, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”

TERCER punto del orden de día. Clasificación de información **CT-CI/A-10-2018:**

“**PRIMERO.** En la materia de análisis, se confirma la clasificación de información confidencial, en términos de lo expuesto en la consideración II.I de esta resolución.

SEGUNDO. En la materia de análisis, se confirma la clasificación de reserva temporal, respecto de la información a que se hace referencia en el considerando II.II de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en la parte final de la presente determinación.”

CUARTO punto del orden de día. Clasificación de información **CT-CI/A-11-2018:**

“**ÚNICO.** Se confirma la clasificación de reserva efectuada por la Dirección General de Tecnologías de la Información, en los términos de esta determinación.”

QUINTO punto del orden de día. Clasificación de información **CT-CI/A-12-2018:**

“**PRIMERO.** Se determina la imposibilidad de entrega de los archivos XML de los comprobantes fiscales digitales, de conformidad a lo expuesto en el considerando III.I, de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma parcialmente la clasificación de información confidencial, en términos de la consideración III.II, de la presente resolución.

TERCERO. Se satisface el acceso solicitado, según se indicó en el considerando III.III, de esta determinación.”

SEXTO punto del orden de día. Clasificación de información **CT-CI/A-13-2018:**

“**PRIMERO.** Se confirma la clasificación de confidencialidad realizada por la Dirección General de Seguridad, en los términos de esta determinación.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia para que atienda lo determinado en esta resolución.”

SÉPTIMO punto del orden de día. Inexistencia de información **CT-I/A-17-2018:**

“**ÚNICO.** Se confirma la declaración de inexistencia.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OCTAVO punto del orden de día. Expediente varios **CT-VT/A-23-2018**:

“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial, en términos de los considerandos II.II, inciso A y II.III, inciso A, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma la inexistencia de información, de conformidad a lo establecido en el considerando II.III, inciso B, de la presente resolución.

TERCERO. Se requiere a la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en términos de lo expuesto en los considerandos de la presente determinación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para efecto de que comunique al peticionario el costo por la reproducción en versión pública de la información hasta aquí proporcionada.”

NOVENO punto del orden de día. Inexistencia de información **CT-I/J-29-2018**:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información materia de la solicitud, en los términos señalados en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.”

DÉCIMO punto del orden de día. Inexistencia de información **CT-I/J-30-2018**:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información materia de la solicitud, en los términos señalados en la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.”

DÉCIMO PRIMER punto del orden de día. Cumplimiento **CT-CUM/A-20/2018**:

“PRIMERO. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

SEGUNDO. Se tiene por atendido el derecho a la información del solicitante en los términos precisados en esta determinación.

TERCERO. Se confirma la clasificación de confidencialidad de los datos precisados en esta resolución.

CUARTO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”

DÉCIMO SEGUNDO punto del orden de día. Cumplimiento **CT-CUM/A-27/2018**:

“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales en términos de lo expuesto en el considerando II, de esta determinación.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DÉCIMO TERCER punto del orden de día. Cumplimiento CT-CUM/A-28/2018:

“PRIMERO. Se tiene por parcialmente atendido el requerimiento hecho a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, conforme lo expuesto en esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos señalados en esta determinación.”

DÉCIMO CUARTO punto del orden de día. Cumplimiento CT-CUM/A-21/2018-II:

“PRIMERO. No es procedente la prórroga en los términos solicitados.

SEGUNDO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales, de conformidad con lo señalado en esta determinación.

TERCERO. Se apercibe a la Directora General de Recursos Materiales, en los términos expresados en la parte final de los considerandos.”

Ciudad de México, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho.



**LICENCIADO LUIS RAMÓN FUENTES MUÑOZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN